



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE
CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 2020**

ENERO 2021

ÍNDICE

INTRODCUCCIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.....	5
II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS	
ESTRATÉGICOS.....	14
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS	17
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	20
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	27
IV. CONCLUSIONES.....	28
V. RECOMENDACIONES	28

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2020.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2020, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2020; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2020, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI's que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI's en el Sistema del POA 2020, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2020 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),

- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2020 (POA 2020) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/20, del 13 de enero de 2020, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2020, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad

de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los

recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.

11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 320 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2020

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
12	18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA100-19 del 17 de julio de 2019.

II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado

Con base en la conformación de POA 2020, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 197 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.50% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	20.94%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	1.88%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	.94%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	7	2.19%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.31%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	1.88%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	.94%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.06%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	1.88%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	8	2.50%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	197	61.56%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	3	.94%
Total		320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI'S, representando el 25.29% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación*; tuvo dos AI'S representando el .78% del total también.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	20.94%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	1.88%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.63%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.31%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	7	2.19%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.31%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	1.88%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	.94%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.06%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	1.88%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	8	2.50%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	65	20.31%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	64	20.00%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	63	19.69%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	1.56%
18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	.94%

Total	320	100%
-------	-----	------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2020 y de lo observado se desprende lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	236	70.96%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	2	.60%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	54	20.06%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	1.80%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	6	1.80%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	4	1.20%
7	Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	10	2.99%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	2	.60%
Total		320	100%

Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, por Dirección y/o Unidad Responsable.

Área	Número de Actividades	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.54%
2 Consejeros Electorales.	6	9.23%
3 Secretaría Ejecutiva.	1	1.54%
4 Secretaría Administrativa	4	6.15%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	1	1.54%
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	3	4.62%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	4	6.15%
8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	1.54%
9 Contraloría Interna	1	1.54%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.54%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	4	6.15%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	1.54%
13 Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	1	1.54%
14 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	2	3.08%
15 Órganos Desconcentrados	33	50.77%
16 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	1	1.54%
Total	65	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IECM.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI's).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2020 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ➡ Diez *Resultados* lograron un nivel *alto* y dos obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura del Cumplimiento Anual de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020



En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en el año de 2020, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

Cuadro 9

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	Presidencia del Consejo General	86.31
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	94.25
04	Secretaría Administrativa	91.93
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	94.61
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	59.87
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	93.71
14	Contraloría Interna	78.75
16	Órganos Desconcentrados	60.71
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	86.30
14	Contraloría Interna	100
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
01	Presidencia del Consejo General	83.92
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	93.54

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	90.10
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01	Presidencia del Consejo General	100
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
03	Secretaría Ejecutiva	84.11
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04	Secretaría Administrativa	100
14	Contraloría	100
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	66.45
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	98.33
14	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
15	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	76.82
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	35.46
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
01	Presidencia del Consejo General	63.33
02	Consejeros Electorales	91.25
03	Secretaría Ejecutiva	61.99
04	Secretaría Administrativa	89.58
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	73.30
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	73.33
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100

	Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	48.75
12	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
16	Órganos Desconcentrados	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	33.33
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	100
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	72.91

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del IECM que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- Once sub-resultados se ubicaron en un nivel *alto*, tres en un nivel *medio* y dos en un nivel *medio alto*.

Cobertura de Cumplimiento Anual de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020



Gráfica 2

Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2020 en el “Módulo de Administración de Proyectos” del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

Cuadro 10

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01	Presidencia del Consejo General	86.31
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	94.25
04	Secretaría Administrativa	91.93
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	94.61
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	59.87
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	93.71
11	Contraloría Interna	78.75
16	Órganos Desconcentrados	60.71
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	79.45
14	Contraloría Interna	100
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01	Presidencia del Consejo General	83.92
08	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	93.54
09	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	90.10
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
03	Secretaría Ejecutiva	84.11
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
04	Secretaría Administrativa	100
12	Contraloría Interna	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	66.45
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	98.33
12	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
15	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	76.82
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	35.46
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	
01	Presidencia del Consejo General	50.00
02	Consejeros Electorales	99.07
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	75.00
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
06	Dirección Ejecutiva Asociaciones Políticas	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	69.33
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	55.55
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados Servicios Informáticos	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	29.30
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
16	Órganos Desconcentrados	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	33.33
18	Unidad Técnica Especializada de Género y Derechos Humanos	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	
01	Presidencia del Consejo General	110
02	Consejeros Electorales	87.03
03	Secretaría Ejecutiva	50.00
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	87.50
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	66.66
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	59.69
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
16	Órganos Desconcentrados	100
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
03	Presidencia del Consejo General	40.00
02	Consejeros Electorales	87.65
03	Secretaría Ejecutiva	50.00

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
04	Secretaría Administrativa	93.75
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	85.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	66.66
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	57.27
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
16	Órganos Desconcentrados	100
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
03	Secretaría Ejecutiva	47.98
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	60.71
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	72.91

Fuente: por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Cobertura de Cumplimiento %
		Anual
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	87.59
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	73.99
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.57
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	95.16
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	92.14
7	Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	82.74
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	55.93

IV. CONCLUSIONES

Siendo el año 2020 un año atípico debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, muchas actividades institucionales no se realizaron conforme a lo programado, sin embargo, varias actividades institucionales se apoyaron en las tecnologías digitales para dar continuidad a las actividades del Instituto. Se pudo observar que la desviación más fuerte tuvo lugar en el segundo trimestre del año, y ya en la segunda mitad del año se registró una ligera alza en los niveles de cumplimiento en general. Asimismo con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en marcha, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha adoptado un Protocolo de Seguridad con el objetivo de establecer una serie de medidas sanitarias para poder llevar a cabo las actividades preparatorias de cara a los comicios a celebrarse el próximo año.

V. RECOMENDACIONES

No se pueden dar recomendaciones debido a que las causas que impidieron la realización de las *actividades institucionales* del Instituto Electoral de la Ciudad de México no se realizaron conforme a lo programado debido a las condiciones de emergencia sanitaria que prevalecieron durante la mayor parte del año, por causa del COVID-19 en la Ciudad de México y en el mundo.